

Gobierno del Estado de Baja California

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas

Auditoría De Cumplimiento: 2023-A-02000-19-0474-2024

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 474

Criterios de Selección

La identificación del objeto y sujeto de fiscalización propuesto obedece en consideración del mandato constitucional y legal de revisar los recursos federales transferidos a través del Ramo 33 a los estados y municipios.

En ese sentido, la estrategia de fiscalización al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas, considera la revisión de las 32 entidades federativas, en función de ser un fondo con cobertura nacional, así como una dependencia de la Administración Pública Federal, que funge como coordinadora de ese Fondo.

Objetivo

Fiscalizar que el ejercicio del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas, se realizó de conformidad con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, las leyes locales en la materia y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Se invita a conocer el Marco de Referencia del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF), documento descriptivo y estadístico que agrupa los aspectos generales del FAFEF, las cuestiones estratégicas para su revisión, los resultados de las auditorías efectuadas a los recursos del Fondo en 32 Entidades Federativas y la dependencia de la Administración Pública Federal coordinadora del objeto, así como conclusiones y recomendaciones. Para su consulta, dar clic en el código QR siguiente:



Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	1,584,963.1
Muestra Auditada	1,584,963.1
Representatividad de la Muestra	100.0%

Respecto de los 1,584,963.1 miles de pesos transferidos durante el ejercicio 2023 al Gobierno del Estado de Baja California a través de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF), se seleccionaron para su revisión 1,584,963.1 miles de pesos que significaron el 100.0% de los recursos transferidos.

Resultados

Transferencia de recursos y rendimientos financieros

1. La Secretaría de Hacienda (SH) del Estado de Baja California recibió de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) 2023 por un monto de 1,584,963.1 miles de pesos. De los recursos que recibe del FAFEF, el Gobierno del Estado de Baja California mantiene 1,188,722.3 miles de pesos en la cuenta bancaria utilizada para la administración de los recursos del fondo y 396,240.8 miles de pesos en la cuenta del fideicomiso para la amortización de la deuda con BBVA México, S.A. Considerando este procedimiento, los recursos se recibieron en tiempo y forma y las cuentas bancarias fueron productivas y generaron rendimientos financieros por 2,816.3 miles de pesos al 31 de diciembre de 2023, fecha de corte de la auditoría, para dar un total disponible para la SH de 1,587,779.4 miles de pesos.

2. La SH administró un total de 1,587,779.4 miles de pesos del FAFEF 2023 y se comprobó que no los transfirió a ningún ejecutor ya que los administró directamente para el pago de deuda pública.

Registro e información financiera de las operaciones con recursos del fondo

3. La SH contó con los registros contables y presupuestales de los ingresos del FAFEF 2023, debidamente actualizados, identificados y controlados por un total de 1,587,779.4 miles de pesos al 31 de diciembre de 2023, fecha de corte de la auditoría; monto que se integra por las ministraciones de los recursos del FAFEF 2023 por 1,584,963.1 miles de pesos, así como de los rendimientos financieros generados en la cuenta bancaria de la SH por 174.0 miles de pesos y en la cuenta del Fideicomiso BBVA F4120077 por 2,642.3 miles de pesos; asimismo, contó con la documentación que justificó y comprobó el registro, como las pólizas de ingresos, los estados de cuenta bancarios y los auxiliares contables del ingreso.

4. La SH contó con los registros contables y presupuestales específicos de las erogaciones del fondo, debidamente actualizados, identificados y controlados por un total de 1,587,759.6 miles de pesos, al 31 de diciembre de 2023, fecha de corte de la auditoría y el saldo por 19.8 miles de pesos corresponde a los reintegros efectuados a la Tesorería de la Federación (TESOFE), antes del inicio de la auditoría, de acuerdo con los plazos establecidos en la normativa.

Ejercicio y destino de los recursos

5. El Gobierno del Estado de Baja California recibió 1,584,963.1 miles de pesos del FAFEF 2023, de los cuales se generaron rendimientos financieros por 2,816.3 miles de pesos, por lo que el total disponible del fondo, al corte de la auditoría, 31 de diciembre de 2023, fue de 1,587,779.4 miles de pesos.

De estos recursos, se determinó que, al 31 de diciembre de 2023, el Gobierno del Estado de Baja California comprometió 1,587,759.6 miles de pesos, por lo que quedó sin comprometerse un total de 19.8 miles de pesos, que se reintegraron a la TESOFE antes del inicio de la auditoría, de acuerdo con los plazos establecidos en la normativa.

De los recursos comprometidos al 31 de diciembre de 2023 por 1,587,759.6 miles de pesos, se determinó que se pagaron 1,587,759.6 miles de pesos a esa fecha, y representaron el 100.0% del recurso disponible y del asignado.

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS
EJERCICIO Y DESTINO DE LOS RECURSOS
CUENTA PÚBLICA 2023
(Miles de pesos)

Concepto del gasto	Modificado	Presupuesto			
		Comprometido al 31 de diciembre de 2023	Devengado al 31 de diciembre de 2023	Pagado al 31 de diciembre de 2023	No comprometido (Reintegro a la TESOFE)
Saneamiento Financiero	1,587,759.6	1,587,759.6	1,587,759.6	1,587,759.6	0.0
Rendimientos financieros no presupuestados	19.8	0.0	0.0	0.0	19.8
TOTAL	1,587,779.4	1,587,759.6	1,587,759.6	1,587,759.6	19.8

FUENTE: Estados de cuenta bancarios y registros contables proporcionados por la entidad fiscalizada.

6. Los recursos del FAFEF 2023 se destinaron exclusivamente a los fines establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, específicamente en el rubro de saneamiento financiero.

De los 1,587,759.6 miles de pesos aplicados en el rubro de saneamiento financiero, el 9.0% por 142,754.4 miles de pesos se destinó para la amortización de capital, que contribuyó en un 0.7% en la disminución de los contratos de deuda pública que se pagaron con FAFEF 2023 y el 91.0% por 1,445,005.2 miles de pesos se destinaron para el pago de intereses generados por los mismos contratos de deuda.

Se destinaron 1,325,655.0 miles de pesos para el pago de deuda pública a largo plazo, formalizada mediante 15 contratos, cada uno con un plazo de hasta 240 meses, a una tasa de interés interbancaria de equilibrio (TIIE) a 28 días más sobretasa con base en la calificación de calidad de cada crédito, y 262,104.6 miles de pesos para el pago de deuda pública a corto plazo suscrita mediante contratos de apertura de crédito simple quirografario con un plazo de hasta 12 meses a una TIIE a 28 días más sobretasa especificada en el contrato, y se comprobó que los financiamientos que integraron la deuda pública a largo plazo se amortizaron de acuerdo con el calendario de amortización pactado y contaron con las solicitudes de disposición o pagarés aplicables, así como con la inscripción ante el registro estatal de deuda y el Registro Público Único de la SHCP, mientras que el crédito a corto plazo se amortizó de manera anticipada.

Resumen de Resultados, Observaciones, Acciones y Recomendaciones

Se determinaron 6 resultados, de los cuales, en 6 no se detectaron irregularidades.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 1,584,963.1 miles de pesos, que representó el 100.0% de los recursos asignados al Gobierno del Estado de Baja California, mediante los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) 2023; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

Al 31 de diciembre de 2023, el Gobierno del Estado de Baja California pagó 1,587,759.6 miles de pesos, que representaron el 100.0% del recurso disponible y del asignado.

En el ejercicio de los recursos, el estado observó la normativa del fondo, principalmente la Ley de Coordinación Fiscal y la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Baja California realizó, en general, una gestión adecuada de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) 2023.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Mtra. Joanna Ediressel Gamboa Silveira

Mtro. Aureliano Hernández Palacios Cardel

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

La entidad fiscalizada no emitió comentarios con motivo de las reuniones celebradas durante la revisión.

El Informe de Auditoría puede consultarse en el Sistema Público de Consulta de Auditorías (SPCA).

Apéndices

Procedimientos de Auditoría Aplicados

1. Transferencia de recursos y rendimientos financieros
2. Registro e información financiera de las operaciones con recursos del fondo
3. Ejercicio y destino de los recursos

Transferencia de recursos y rendimientos financieros

Verificar que la Secretaría de Finanzas o su equivalente recibió de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) los recursos del fondo, de acuerdo con la distribución y calendarización publicada en el Diario Oficial de la Federación; asimismo, que abrió una cuenta bancaria productiva y específica, en la que se manejaron exclusivamente los recursos del fondo del ejercicio fiscal 2023 y sus rendimientos financieros generados; asimismo comprobar que la Secretaría de Finanzas transfirió los recursos del fondo a las respectivas dependencias o municipios ejecutores del gasto, según corresponda, de acuerdo con los objetivos del FAFEF.

Registro e información financiera de las operaciones con recursos del fondo

Verificar que la Secretaría de Finanzas o su equivalente, dispone de los registros específicos, contables y presupuestarios debidamente actualizados, identificados y controlados, del ingreso de los recursos del FAFEF 2023 y de los rendimientos financieros generados, y que se cuente con la documentación que justifique y compruebe el registro; asimismo, verificar que

la Secretaría de Finanzas o su equivalente, dispone de los registros específicos, contables y presupuestarios debidamente actualizados, identificados y controlados del egreso de los recursos del FAFEF 2023.

Ejercicio y destino de los recursos

Constatar que los recursos del FAFEF y los rendimientos financieros generados se destinaron exclusivamente a los fines establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal. Adicionalmente verificar que, al 31 de diciembre de 2023, los recursos que no se vincularon a compromisos y obligaciones formales de pago, se reintegraron a la Tesorería de la Federación, a más tardar el 15 de enero de 2024, y que los recursos comprometidos y aquellos devengados, se hayan pagado a más tardar el 31 de marzo de 2024; y una vez cumplido el plazo referido, se realizó el reintegro a la Tesorería de la Federación, a más tardar dentro de los 15 días naturales siguientes.

Áreas Revisadas

La Secretaría de Hacienda del Estado de Baja California (SH).